

*SUPLEMENTO*. Tomo I. Ejemplar 16. Año 102. 12 de febrero de 2019

**DECRETO QUE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE CUARENTA Y UN ASENTAMIENTOS  
HUMANOS IRREGULARES CONFORME AL DECRETO 24985/LX/14**

# DIRECTORIO



**Licenciado Ismael Del Toro Castro**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco**  
*Secretario General*

**Maestro Isaí Hidekel Tejeda Vallejo**  
*Director de Archivo Municipal*

#### **Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro  
Sandra Julissa Navarro Guevara

#### **Registro Nacional de Archivo Código**

**MX14039 AMG**

#### **Diseño**

Coordinación General de Comunicación  
Institucional y Análisis Estratégico

#### **Edición e impresión**

Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta

Fecha de publicación: 12 de febrero de 2019

## SUMARIO

DECRETO QUE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE  
CUARENTA Y UN ASENTAMIENTOS HUMANOS  
IRREGULARES CONFORME AL DECRETO  
24985/LX/14.....3



## DECRETO QUE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE CUARENTA Y UN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES CONFORME AL DECRETO 24985/LX/14

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el Maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de enero de 2019, se aprobó el decreto municipal número D 11/12/19, relativo al oficio COMUR 734/2017 de la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite acuerdo del procedimiento de regularización de asentamientos humanos irregulares conforme al decreto 24985/LX/14, que concluyó en los siguientes puntos de

### DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba y ratifica, la Resolución Administrativa de la Substanciación del Procedimiento de Regularización de 41 cuarenta y un Asentamientos Humanos Irregulares ubicados en el Municipio de Guadalajara Jalisco, descritos en los antecedentes del presente decreto, de conformidad con las disposiciones de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco "DECRETO 24985/LX/14".

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Sindico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, así como en los estrados de la Presidencia Municipal por un lapso de 3 tres días hábiles en cumplimiento de las disposiciones aplicables.

**Segundo.** Este decreto municipal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Notifíquese del presente decreto al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Jalisco, al Director de Catastro, así como al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 1 de febrero de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO